

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

1583 Aprobación definitiva de modificación de crédito al presupuesto actual del Ayuntamiento, en las modalidades de transferencia de crédito T.C. 5/2026 y modificación del anexo de inversiones.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos al Presupuesto Municipal actual, en la modalidad de Transferencia de Créditos TC 5/2026, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 26 de febrero de 2026, así como la modificación del anexo de inversiones, de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el Art. 179 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS				
BAJA EN GASTOS				
PROYECTO	APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2025/2/PMS23	171	62700	EQUIPAMIENTO DE OCIO Y DEPORTIVO EN PARQUE DE LA ANTENA	510.000,00
2024/2/CUL12	933	63201	MEJORA EDIFICIOS PUBLICOS (CASA DE LA CULTURA Y OTROS)	302.483,79
2025/2/PMS26	1532	62700	SOMBRAJE EN PLAZA TIRSO DE MOLINA	90.000,00
2025/2/PMS24	171	61902	PARTERRES CORRIDOS EN PASEO DEL PARQUE	90.000,00
2024/2/OBR21	1532	60901	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	243.021,36
TOTAL BAJA EN GASTOS				1.235.505,15
ALTA EN GASTOS				
2026/2/PAI01	933	63206	EDIFICIO PARA PROTECCIÓN CIVIL (ANTIG. COLEGIO S. JOSÉ)	320.000,00
2026/2/PAI02	1531	61901	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y DEL ENTORNO CONEXIÓN CON ALGUAZAS	80.000,00
2026/2/PAI02	1531	60900	PASARELA DEL RIO SEGURA ENTRE LA LOMA Y LA RIBERA	45.947,77
2025/2/PMS23	171	61903	POTENCIACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE	100.000,00
2024/2/CUL12	933	63207	ESPACIO ARTÍSTICO Y MONUMENTAL EN EL ANTIGUO AYUNTAMIENTO	320.000,00
2026/2/PAI02	933	63208	ALBERGUE	80.000,00
2025/2/PMS42	171	63700	MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y PISTAS DEPORTIVAS	46.536,02
2026/2/PAI07	1532	60903	PLAN DE USO DE AGUA REGENERADA DE LA EDAR EN RIEGO DE PARQUES	160.000,00
2026/2/PAI08	1532	60902	SISTEMAS DE DRENAJE SOSTENIBLE ENTORNO DEL POLIDEPORTIVO	83.021,36
TOTAL ALTA EN GASTOS				1.235.505,15

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo establecido en el Art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Torres de Cotillas, a 31 de marzo de 2026.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.